



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de julio de 1998
No. 10

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el incremento de intensidad del uso del suelo para la construcción de una nave industrial, en un predio ubicado en la esquina que forman la Av. Ingeniero Sánchez Colín y la calle Juan Monroy Pérez, del Parque Industrial Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2948, 2946, 3087, 3093, 3077, 1093-A1, 746-B1, 747-B1, 748-B1, 1091-A1, 1092-A1, 1095-A1, 1096-A1, 3126, 3121, 3122, 3124, 3114, 3112, 3117, 3118, 3116, 1099-A1 y 1097-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3127, 3113, 3119, 3115, 3123, 1090-A1, 1098-A1, 3125 y 1094-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; 135 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Ing. Francisco Murillo González en su carácter de Director de Planta de la empresa POLYRAFIA, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 22 de Octubre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad e intensidad del uso del suelo para la construcción de una nave industrial de 2,802.00 M2., en el predio con superficie de 17,812.70 M2. según escrituras, ubicado en la esquina que forman la Av. Ingeniero Sánchez Colín y la calle Juan Monroy Pérez, del Parque Industrial Atlacomulco, Municipio de Atlacomulco, México.

- Que mediante oficio No. 20611A-3161/97 de fecha 28 de Octubre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad correspondiente a su solicitud.

- Que con fecha 12 de Mayo de 1998 presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 087).

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 17,812.70 M2., mediante Escritura Pública No. 99,421 de fecha 28 de Marzo de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 181 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 293, Volumen 95, Libro 1º, Sección Primera de fecha 9 de Agosto de 1996.

- Que dicha empresa se encuentra legalmente constituida, según se acredita con la Escritura Pública No. 38,589 de fecha 8 de Agosto de 1967, tirada ante la fe del Notario Público No. 91 del Distrito Federal.
- Que el C. P. Héctor García Rosales acreditó debidamente su personalidad mediante la Escritura Pública No. 27,734 de fecha 16 de Julio de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atlacomulco, asigna al predio de referencia como una zona industrial (IN), en donde no se permite la intensidad de construcción solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de incremento de intensidad del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, expresó su opinión favorable para la construcción de una nave industrial de 2,802.00 M2., según el oficio Núm/457/XI/97 de fecha 12 de Noviembre de 1997, expedido conjuntamente por la C. Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/227/97 de fecha 19 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad e Impacto Vial No. 21101A/564/97 de fecha 18 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por impacto vial deberán de cumplir.
- Que mediante oficio No. DGPA/21201A000/N 0533/98 de fecha 1° de Abril de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió el correspondiente dictamen de impacto ambiental.
- Que mediante escrito de fecha 13 de Noviembre de 1997, el Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atlacomulco, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la empresa POLYRAFIA, S.A. de C.V., por conducto de su Apoderado Legal, el C.P. Héctor García Rosales, el incremento de intensidad del uso del suelo para la construcción de una nave industrial de 2,802.00 M2., en el predio con superficie de 17,812.70 M2. según escrituras, ubicado en la esquina que forman la Av. Ingeniero Sánchez Colín y la calle Juan Monroy Pérez, del Parque Industrial Atlacomulco, Municipio de Atlacomulco, México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: La intensidad del uso del suelo para la construcción de una nave industrial, establecida en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificada sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/227/97 de fecha 19 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad e Impacto Vial No. 21101A/564/97 de fecha 18 de Diciembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atlacomulco, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del incremento de intensidad del uso del suelo para el predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JAVIER DIAZ CALZADA.
EXPEDIENTE NUMERO: 33/98.

MIGUEL MALDONADO MEJIA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en el número seis de la calle Venustiano Carranza, de la Colonia Ricardo Flores Magón, del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.50 metros con María Martínez, al sur: en 19.50 metros con Alejandro Vargas Guzmán, al oriente: en 4.20 metros con calle Venustiano Carranza, al poniente: en 5.13 metros con Juan Antonio Pérez, teniendo una superficie de noventa y dos

metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, y oponer sus excepciones y defensas apercibido que de no comparecer por sí, o por acoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole de igual modo para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de Tepetzotlán, Estado de México. Cuautitlán, México, junio 18 de 1998.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

2948.-2, 14 y 24 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 422/97.

ZENAIDA CAROLINA GOMEZ CARRANCO
TERESA GOMEZ CARRANCO
MARIA DEL CONSUELO GOMEZ CARRANCO

ABEL PALMA MONDRAGON, les demanda en la via ordinaria civil el otorgamiento y firma de escrituras respecto del lote de terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos lineas: una de diecinueve metros treinta centímetros, y la otra de ciento veintisiete metros cincuenta centímetros, lindando con zanja regadora, al sur en dos lineas: una de setenta y un metros diez centímetros con zanja regadora y la otra de cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con Serafin Prado, al oriente en dos lineas: una de cuarenta y dos metros con "Rancho El Tejocote", y la otra de: setenta y siete metros con zanja regadora, al poniente en: ciento veinticinco metros con "Rancho El Tejocote", con una superficie de: doce mil ciento treinta y tres metros veinticinco decímetros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndoseles a las demandadas que de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose como domicilio para las ulteriores notificaciones el que se establece en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir conforme a las notificaciones no personales por lista y boletín de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta localidad, Cuautitlán, México, junio 18 de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

2946.-2, 14 y 24 julio

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 1423/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de TRANSPORTES DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE FLECHA DE ORO S.A. DE C.V., por conducto de su presidente, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS Y/O PABLO GARCIA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un microbús, modelo 1992, marca Chevrolet, número de serie 3GCHP42X2NM202391, número de motor U600104W, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$65,600.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada y convóquense postores.-Dado en Toluca, México, a los dos días del mes julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3087.-13, 14 y 15 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1884/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JESUS ALCANTARA SANCHEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una retro escavadora marca Masey Ferguson con número de serie 3F900477, con motor Perkins Diesel de cuatro cilindros en línea con número en el Monoblock 3711301077, color amarillo en regular estado y probando su funcionamiento con brazo por la carga sin dientes, llantas delanteras una lisa y otra con media vida trasera semilisas, un tractor sobre orugas, marca Komatsu color amarillo con motor número 28113020, modelo N855C-250 en bola 198660A de levas; 129860, número de Monoblock 21681-123 probando su funcionamiento con cuchilla delantera y riper trasero, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 2 de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

3093.-13, 14 y 15 julio.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHIAUTLA, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 35/97.
SECRETARIA UNICA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PETRA MARIA ELENA PEREZ SEGUNDO, en contra de GLORIA PERALTA RAMIREZ, el Ciudadano Juez de Cuantía Menor de Chiautla, dictó un auto que a la letra dice: Chiautla, México a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, Agréguese a los autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y como se desprende de actuaciones que en la primera audiencia de almoneda, no asistió la parte actora y mucho menos hubo postores en consecuencias y con apoyo en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio Vigente, se señalan las once horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: Un automóvil Volkswagen, modelo 1976 color azul rey metálico y amarillo, con número de placas LHL 9753 de cuatro cilindros, dos puertas, con número de serie 1193143527 (chasis) con un valor de \$ 7,350.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), asimismo un Modular marca Sony doble casettera con equalizador integrado, radio AM/FM, CD E 1 Disco, dos bocinas adicionales, modelo HCD-H51, serie 3402286, con un valor de \$ 1,750.00 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que sirven de base para el remate de bienes citados fijándose como postura legal el total de la cantidad fijada por el perito tercero en discordia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por lo tanto, convoquese a postores debiéndose publicar la presente almoneda por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar una copia de este proveído en la tabla de avisos de este H. Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación de remate.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado. Chiautla, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Jorge Ancelmo Huerta García.-Rúbrica.

3077.-10, 13 y 14 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LA ROMANA, S.A.

JUAN ALMERAYA HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LA ROMANA, S.A., bajo el número de expediente: 694/98, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como el Comandante de la Policía Judicial de este municipio, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, en consecuencia y con fundamento en lo establecido por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase al emplazamiento a través de edictos, mandándose publicar los mismos, haciéndosele saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demanda que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá ser por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad -Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 3 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1093-A1.-14, 24 julio y 5 agosto

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

NORBERTO ROA SANCHEZ.

MARIA LUISA FLORES CORTES, en el expediente número 65/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 7, Col. Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 6; al sur: 20.00 mts. con lote 4; al oriente: 8.00 mts. con lote 7; al poniente: 7.70 mts. con calle Miguel Negrete, con una superficie de 157.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

746-B1.-14, 24 julio y 6 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ALTAGRACIA GARCIA DE AGUILAR.

DEMETRIO ISRAEL SANDOVAL CORTES, en el expediente número 181/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Cuauhtémoc número doscientos veintiséis, lote de terreno número diez, de la manzana cincuenta y dos de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 25.00 metros con lote once; al sur: 25.00 metros con lote nueve; al oriente: 8.00 metros con calle Cuauhtémoc, al poniente: 8.00 metros con lote cuarenta y cuatro, con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

747-B1.-14, 24 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 727/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE L. LAZCANO SAUCEDO Y MARIA LUISA TORRES SOTO, endosatarios en procuración de SERAFIN MARTINEZ HURTADO, ya revocados, siendo actualmente endosatario ALFREDO VELAZQUEZ URBINA, en contra de MAURO CESAR VAZQUEZ ZAMBRANO y ROSA ISELA GONZALEZ PEREZ, por auto de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien inmueble embargado consistente en un automóvil Hikari, marca Nissan, color negro, modelo 1991, placas LGD-4427, número de motor E16391535M, número de serie 1KLB12T00414, tipo sedan Turbo. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. No debiendo mediar menos de siete días entre la audiencia de remate, Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

748-B1.-14, 15 y 16 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 499/95-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (pago de pesos), promovido por SOCORRO CASTILLO RAMIREZ, en contra de HECTOR ORTIZ ANGELES Y PORFIRIO ORTIZ LLAGUNO, por auto de fecha primero de julio del año en curso, se señalaron las trece horas del día veintiséis de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble embargado, consistente en la casa habitación, Calle 41, número 76, manzana 56, lote 9, Colonia Unidad Habitacional Sta. Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, con una superficie de 150.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 mts. con casa número 78. al sur en 15.00 mts. con casa 74, al este en 10.00 mts. con calle 41, al oeste en 10.00 mts. con casa 75, sirviendo como base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N., toda vez que dicha cantidad fue el valor que le fue asignado por los peritos ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a dicha almoneda, en la inteligencia de que deben mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide a los seis días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

1091-A1.-14 julio y 11 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 234/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA HERNANDEZ REYES, en contra de MANUEL ORTIZ CANO Y FRANCISCA MEDINA, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, se señalan las once horas del día veinticinco de agosto próximo, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble embargado, consistente en un lote de terreno y construcción ubicada en calle Pino Suárez Sur, número 29, Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publiquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, dados en Ecatepec de Morelos, México, a los dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1092-A1.-14, 17 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALEJANDRO RODRIGUEZ NIETO.

La señora INES GARCIA COVARRUBIAS, demanda de usted en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonio que nos une, B).- La disolución de la sociedad conyugal y la pérdida del cincuenta por ciento que pudiera corresponderle, los bienes que integran la sociedad conyugal el pago de gastos y costas, que el presente juicio origine; y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 285/98, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Agréguese a los autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que corren agregados a los presentes autos la contestación de los oficios girados a las autoridades correspondientes, en relación a la búsqueda y localización de la actual, domicilio del señor ALEJANDRO RODRIGUEZ NIETO, en consecuencia con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.

Procédase a emplazar a la misma por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.-Notifíquese -Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1095-A1.-14, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 84/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE BECERRIL COLIN, en contra de ELVIA FABIAN MILLAN, el Juez señaló las doce horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este Juicio, respecto del inmueble embargado, consistente en un camión omnibus, marca Dina, foráneo de primera, modelo 1970, color blanco, con placas de circulación del Estado de Hidalgo número 2GBB41; debiéndose anunciar su venta pública por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos, y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1096-A1.-14, 15 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 1057/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL, en contra de HONEY ROJAS DE VERTIZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el siguiente bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen, color negro, estrellado del parabrisas de enfrente, con placas de circulación MZR620, modelo 1968, con número de motor 0954283, serie 118663255, con Registro Federal de Vehículos 3336165, bien que se le asigna un valor comercial actual de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma -Toluca, México, 8 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3126.-14, 15 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MARCIAL ARELLANO REYES.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 56/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, rescisión de contrato privado de compraventa, promovido en su contra por GASPARELLANO MAGADAN, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compraventa que celebraron el 28 de julio de 1993, el suscrito GASPARELLANO MAGADAN, como vendedor y el señor MARCIAL ARELLANO REYES, como comprador; b).- El pago de daños y perjuicios que le ha ocasionado el incumplimiento, por parte del señor MARCIAL ARELLANO REYES, en esta operación de compraventa ya que por lo mismo no he pedido vender parte del mismo bien inmueble citado; c).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este H. Juzgado ubicado en Francisco I. Madero, Número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jorge Daniel López González.-Rúbrica.

3121.-14, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 604/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, en contra de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA Y ABDON MERCADO CASTAÑEDA, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en calle Marte número doscientos veintitrés, terreno 12, manzana veintisiete, Fraccionamiento Infonavit San Gabriel, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luisa Guadalupe García Peña, en el volumen 354, partida 302, sección primera, libro primero, de fecha 20 de Julio de 1994, a fojas 32; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote once, al sur: 15.00 metros con lote trece; al este: 8.00 metros con lote treinta y al oeste: 8.00 metros con calle Fuente de Marte, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de su ubicación. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3122.-14, 20 y 24 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de JUAN AVELARDO MARURI ACUÑA, que se tramita en este Juzgado, bajo el número 58/93, el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señala las 12:00 horas del día 7 de agosto de 1998, para celebrar la cuarta almoneda de remate del siguiente bien embargado, inmueble ubicado en Morelos número 10, municipio de Tlatlaya, México, con las medidas y colindancias, al norte: 34.00 m con carretera, al sur: 45.00 m con Soledad Acuña, al oriente: 98.00 m con camino que conduce al pueblo de San Juan Tepetitlán, y al poniente: 21.00 m con calle Morelos, con una superficie de 1460.25 m2. Registrado en el Registro Público de la Propiedad de Sultepec, México, bajo la partida número 2847, a foja 26, libro primero, volumen VI, sección primera, de fecha 19 de enero, sirvase de base para el remate la cantidad de CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, se convocan postores.

Por su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Temascaltepec, México - Temascaltepec, México, a 8 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3124.-14 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 464/98, el señor SANTIAGO CATARINO NARCISA, promovió por su propio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida de los Pinos, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.46 metros y colinda con Sistemas de Iluminación S.A. de C.V., al sur: 43.30 metros y colinda con Avenida de los Pinos; al oriente: 107.78 metros y colinda Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V., al poniente: 136.20 metros y colinda Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V., Concepción Arias y Leonardo Martínez, con una superficie aproximada de 2650.00 metros cuadrados. La Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3114.-14, 17 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, en el expediente 2937/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y/O MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, en contra de VENANCIO ESQUIVEL HINOJOSA, en audiencia de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en quinta almoneda los siguientes bienes: Una televisión, a color, marca Phillips, de catorce pulgadas tipo M14C601/762, estado de conservación regular, Una video cassetera marca Sony, formato Super Beta Max, modelo SL 5600; se señalan las diez horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, procediendo a la publicación de los edictos por una sola vez de manera que entre la publicación o la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, rematándose enseguida en Pública Almoneda y al mejor postor conforme a derecho, teniendo como precio el primitivo con deducción de un diez por ciento, siendo la cantidad de \$ 1,167.00 (MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), obsérquense los edictos correspondientes y fijese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3112.-14 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- JOSE LUIS DEL RIO HINOSTROSA.

En los autos del expediente número 235/98, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JUDITH ARJONA SERRANO, La Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México con fecha veintinueve de junio del año en curso dictó un auto que ordena con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procedase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces

de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido de que si de pasado ese término no comparece por sí, o por gestor o apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, se deja a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, a ocho de julio de 1998.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3117.-14, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALMA JANET MARQUEZ SANCHEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 501/98 diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Cuatepanco" ubicado en el pueblo de Tequesquínahuac, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.45 m con Avenida de las Flores; al sur 30.45 m con Lucía Hernández Carrillo; al oriente 46.30 m con Dionisio Méndez Monsalvo; al poniente 46.50 m con callejón Coatepanco, con una superficie de 1,415.92 m²

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 6 de julio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3118.-14, 17 y 22 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 959/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ANTONIO DOTOR ROJAS, en contra de MOISES DIAZ GARDUÑO, en fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Un modular marca Sony, doble casetera, con radio AM y FM, equalizador con cinco bandas, model HST V102, serie 4416405 con tornamesa, modelo número PS-LX43P, serie número 764966, dos bocinas marca Sony, con número de serie 26472 y 26471, en regulares condiciones, sin probar su funcionamiento; Una videocasetera marca Panasonic, modelo NV J42PX, con número de serie D1SA53354, formato VHS, sin la tapa de la casetera; Un televisor marca Panasonic, modelo CT2161R, de 25 pulgadas sin comprobar su funcionamiento; señalándose para tal efecto las once horas del día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritos la cantidad de \$ 2,928.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
3116 -14. 15 y 16 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C ALDO TURATI ALVAREZ Y COMPAÑIA DURATI INDUSTRIAL, S.A

En el expediente 169/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, (pago de pesos) promovido por MIGUEL JACOB SORIANO, apoderado legal de la empresa denominada INMOBILIARIA MISU, S.A., demanda de Usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones a) - El pago de pesos por la cantidad de (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). B).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha 19 de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en virtud de que se desconoce el domicilio actual, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez México, a los 2 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Faveta.-Rúbrica

1099-A1.-14, 24 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

HUGO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 88/98, inmatriculación respecto del predio denominado "Zopilocalco", ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, México, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 4.00 m con Alfredo Enriquez, al sur: 8.80 m con Raúl Servín, al oriente: 23.00 m con Av. de las Torres, y al poniente: 23.60 m con Av. de las Torres.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los 19 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1097-A1.-14. 28 julio y 11 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4403/98, JOSEFINA FELIPA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del rio San Juan Santa Maria, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "La Cruz", mide y linda; noreste: 194.20 m con Río San Juan; sur: 135.52 m con Juan Lopez; oriente: 139.20 m con Paula López, poniente: no tiene medida. Superficie aproximada de: 9,432.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3127 -14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 820/1998, C. JOSE LEONOR CARRANZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México mide y linda, norte: 49.30, 57.40 y 131.70 m con camino y Pánfilo Hernández Maqueda, sur: 57.50, 206.00 y 13.00 m con camino Juana Fuentes J. Luz González y Severo Cardoso, oriente: 28.00, 82.40, 82.40 y 138.15 m con J. Dolores Mejía, Severo Cardoso, J. Luz González y Pánfilo Hernández Maqueda, poniente: 10.00, 70.50 y 138.35 m con camino y Pánfilo Hernández Maqueda. Superficie aproximada de: 31 596.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 621/1998, C. TIMOTEO PEREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 105.00, 42.20 y 23.40 m con Francisco Pérez Barrera, Máximo Alonso Valerio y Felipe Fuentes García, sur: 15.00 y 990.70 m con camino y Francisco Pérez Barrera, oriente: 34.70 y 18.20 m con Felipe Fuentes García, poniente: 34.70 y 18.20 m con Felipe Fuentes García. Superficie aproximada de: 13,960.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 622/1998, C. GREGORIO FERRER CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 36.00 m con camino vecinal, sur: 24.60 y 28.00 m con Fernando Ferrer Maqueda, oriente: 61.70 y 51.20 m con camino comunal, poniente: 111.20 m con Josefa García Trejo. Superficie aproximada de: 3,748.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 623/1998, C. GREGORIO FERRER CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 102.00 m con Juan Ferrer Carranza, sur: 146.00 m con Domingo Díaz Mejía, oriente: 65.00 m con camino vecinal, poniente: 66.00 m con Juan Ferrer Carranza. Superficie aproximada de: 7,14.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 624/1998, C. VALENTE LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 108.60 y 57.30 m con J. Luz López Carranza y Fidencia Reséndiz Barrera, sur: 141.60 m con María Reséndiz Rodríguez, oriente: 38.00 y 42.40 m con Fidencia Reséndiz Barrera y Camino Real, poniente: 54.10 m con J. Luz López Carranza. Superficie aproximada de: 7,845.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 625/1998, C. DEMETRIA ALONSO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 29.50 m con Juana Martínez López, sur: 113.50 m con peña y camino, oriente: 51.30 m con Juana Martínez López, poniente: 127.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,713.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 626/1998, C. ALFREDO GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 190.00 m con Alejandro González, sur: 190.00 m con Trinidad Peralta, oriente: 125.00 m con Magdalena Bautista, poniente: 100.00 m con Trinidad Peralta. Superficie aproximada de: 2-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 627/1998, C. ALFREDO GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 176.00, 135.00 y 555.00 m con Prisciliano González, un arroyo, sur: 359.00, 160.00, 156.00 y 122.00 m con Jesús S., y Alfredo Magdalena B. y Magdalena González Soto, oriente: 50.00 m con Río de Nado, poniente: 100.00 y 25.00 m con Magdalena González Soto. Superficie aproximada de: 14-43-16 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 628/1998, C. FRANCISCA VALERIO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 100.00 m con Martín Valerio Hernández, sur: 231.00 m con Timoteo Valerio Varela, oriente: 124.00 m con Pablo Hernández, poniente: 240.00 m con Ernesto Valerio Hernández. Superficie aproximada de: 25,907.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 629/1998, C. J. LUZ LOPEZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 40.00 m con Fidencia Reséndiz Barrera, sur: 8.50, 113.0 y 16.30 m con María Reséndiz Rodríguez, Anselmo Cardoso Martínez y Fermina Martínez Reséndiz, oriente: 183.60 y 26.80 m con Valente López García y María Reséndiz Rodríguez, poniente: 173.00 y 51.10 m con Fermina Martínez Reséndiz. Superficie aproximada de: 5,820.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 630/1998, C. AGUSTIN CARRANZA VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 134.00 m con Peña, sur: 2.50 m con Eduardo Carranza Martínez, oriente: 60.00 y 93.30 m con Maximino Cardoso Reséndiz, poniente: 35.00 y 78.50 m con Juan Barrera Martínez. Superficie aproximada de: 7,835.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 631/1998, C. CEFERINO ALCANTARA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 166.00 m con Mauricio Alcántara Vidal, sur: 47.50 y 68.00 m con canal, oriente: 35.50 y 55.80 m con Jesús Alcántara Martínez, poniente: 127.40 m con carretera a San Pedro Denxhi. Superficie aproximada de: 13,460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 632/1998, C. ENRIQUE GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 28.50 y 31.00 m con Benito González Alcántara y Ma. de los Angeles González Alcántara, sur: 73.40 m con Antonio de Jesús de Jesús, oriente: 48.50 y 66.00 m con Hilario de Jesús Romualdo, poniente: 69.30 m con Benito González Alcántara. Superficie aproximada de: 5,307.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 633/1998, C. ANSELMO GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 113.30 m con Antonio González en línea quebrada, sur: 129.30 m con Martín González Baltazar, oriente: 102.00 m con Severiana González Santiago en línea quebrada, poniente: 76.00 m con Santa González Santiago. Superficie aproximada de: 7,364.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 634/1998, C. ANSELMO GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 71.00 m con Antonio González Alcántara, sur: 290.00 m con Lucía González Santos en línea quebrada, oriente: 114.00 m con Ma. Santa González Santiago, poniente: 72.00 m con arroyo. Superficie aproximada de: 15,356.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 635/1998, C. ANSELMO GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 121.00 y 30.00 m con línea quebrada con Ma. Isabel Retna Juan, sur: 140.00 m con Germán García Cruz, oriente: 168.25 m con Pedro de Jesús Romualdo, poniente: 43.60 m con Antonia Díaz Martínez. Superficie aproximada de: 15,475.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 636/1998, C. CELESTINA DOMINGUEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongú, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 25.20 m con Lauro Carmona Martínez, sur: 24.43 m con carretera, oriente: 107.60 m con Lauro Carmona Martínez, poniente: 107.25 m con Rosa Nicolás. Superficie aproximada de: 2,062.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 574/1998, C. ANGELA PADILLA DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 208.00, 20.00, 100.00, 62.00 y 41.00 m con Eusebio Miranda Atanacio Reyes y Gaspar Reyes; al sur: 200.00, 90.00, 72.00 y 90.00 m con Toribio Reyes y Porfirio Reyes; al oriente: 100.00 m con Gabino Martínez; al poniente: 80.00 m con Bertoldo Archundia. Superficie aproximada de: 2-64-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 576/1998, C. GENARO, JOSE Y GREGORIO GONZALEZ PALOMINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mataxhi, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m con Carlos Núñez Cañedo; al sur: 200.00 m con Luis Miranda González; al oriente: 100.00 m con Carlos Núñez Ornedo; al poniente: 150.00 m con Jorge Rodríguez Rocha. Superficie aproximada de: 25,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 577/1998, C. LUIS GARCIA GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 5.00 y 164.50 m con Anastacio Alcántara Mondragón y Rubén Peralta González; al sur: 173.20 m con Leonor Padilla Montalvo; al oriente: 42.00 y 103.50 m con Anastacio Alcántara Mondragón y Rubén Peralta González; al poniente: 79.58, 30.00 y 49.00 m con Bernardino Mondragón Napoleón Peralta González y Rubén Peralta González. Superficie aproximada de: 18,652.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 578/1998, C. LUIS GARCIA GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec Méx., mide y linda: al norte: 174.00 m con Rubén Alcantara González; al sur: 79.00 m con Río Cofradía; al oriente: 376.60 m con Ejido la Concepción; al poniente: 308.00 y 76.50 m con J. Carmen Serrano Mondragón y Río Cofradía. Superficie aproximada de: 53,412.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 575/1998, C. VICENTE LAGUNAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 136.50 m con Roberto Lagunas Mora, Pedro Lagunas Mora y Juan Lagunas Mora; al sur: termina en vértice formado por un camino vecinal y línea divisoria con Cipriano Huitrón Velázquez; al oriente: 276.50 m con camino Vecinal; al poniente: 399.05 m con Cipriano Huitrón Velázquez. Superficie aproximada de: 18,871.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 579/1998, C. ARMANDO AMADO REYES, JUAN FELICIANO Y LINO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna Barrio de Dongú, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Cipriano Castro; al sur: 30.00 m con Fernando Reyes Castro; al oriente: 20.00 m con Fortunato Durán; al poniente: 20.00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada de: 600.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 580/1998, C. MARGARITO HERNANDEZ VEHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 148.00 m con camino Real; al sur: 155.00 m con Roberto López y Florentino Franco; al oriente: 72.00 m con un camino; al poniente: 88.00 m con Salvador Zúñiga. Superficie aproximada de: 12,210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 581/1998, C. MARGARITO VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Antonio Franco; al sur: 75.00 m con camino entrada al mismo terreno; al oriente: 100.00 m con Francisco Vega Hernández; al poniente: 100.00 m con Concepción Hernández Doroteo. Superficie aproximada de: 0-75-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 582/1998, C. PEDRO ZUÑIGA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 82.00 m con camino al Ejido de la C.; al sur: 81.00 m con Sofía Doroteo Cruz; al oriente: 104.00 m con Nicolás Blas Vega; al poniente: 87.00 m con Marita Doroteo Cruz. Superficie aproximada de: 7,783.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 583/1998, C. HILARIO LUGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mataxhi, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con J. Jesús Martínez Lara; al sur 75.00 m con Victoria Monroy Lugo; al oriente: 125.00 m con J. Jesús Martínez y María Isidoro, al poniente: 125.00 m con Luis Lugo Isidoro. Superficie aproximada de: 0-93-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 598/1998, C. MA. CRISTINA ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Arroyo Seco; al sur: 150.00 m con Bruno Alcántara; al oriente: 383.00 m con Juana Alcántara y Guillermo Alcántara; al poniente: 379.00 m con Teodosio Roque, Gorgonio Roque y Marcos Cano. Superficie aproximada de. 45.720.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 610/1998, C. MACEDONIO ALBINO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 58.00 m con Tranquilina P.; al sur: 32.00 m con Teófilo Martínez; al oriente: 150.00 m con J. Pilar Cruz; al poniente: 138.00 m con un callejón. Superficie aproximada de. 6.508.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 602/1998, C. MAXIMINO CADENA FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 104.00 m con Febronia Rodríguez; al sur: 112.00 m con un camino; al oriente: 158.00 m con María Robles; al poniente: 103.00 m con Arturo Robles y Jacinto Gabino. Superficie aproximada de 14.094.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 603/1998, C. BERNARDINO ZUÑIGA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Gilberto Zúñiga S.; al sur: 68.50 m con Miguel Zúñiga Zúñiga, al oriente: 80.50 m con Concepción Zúñiga G., al poniente: 93.00 m con J. Socorro Zúñiga. Superficie aproximada de: 6,571.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 604/1998, C. BERNARDINO ZUÑIGA GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con Ascensión Zúñiga Lugo, al sur: 117.00 m con J. Socorro Zúñiga; al oriente: 100.00 m con Epifanio Higinio F., al poniente: 100.00 m con Abelino Hernández. Superficie aproximada de: 1-17-00 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 605/1998, C. DELFINO DOROTEO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 78.00 m con camino; al sur: 81.50 m con camino; al oriente: 234.00 m con Yolanda Vega Hernández; al poniente: 222.50 m con camino. Superficie aproximada de 18.357.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 606/1998, C. MARCELINO HERNANDEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 107.00 y 91.00 m con Mauro Zúñiga y callejón; al sur: 150.00, 116.00, 43.00 y 20.00 m con Bernardino Martínez y María García; al oriente: 74.00, 20.30 y 89.20 m con Eusebio Gregorio, al poniente: 125.00, 149.00, 137.00 y 9.20 m con Marcelino Hernández Zúñiga y María García. Superficie aproximada de: 30.828.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 609/1998, C. JULIAN MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 163.00 m con Saúl García Carrazo; al sur: 82.00, 97.00 y 121.20 m con Presa La Goleta; al oriente: 178.90 m con Ejido de Deguedo; al poniente: 25.48 m con Presa La Goleta. Superficie aproximada de: 17.636.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 599/1998, C. CAMILO CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas 3er. Cuartel, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 46.70, 8.00, 31.00 y 31.00 m con camino Vecinal Canal de Riego y Cornelio Vázquez; al sur: 17.45, 16.00 y 35.00 m con Herculano Martínez Martínez y Fidel Veicriano Encarnación y carretera a Amealco; al oriente: 89.45, 60.80, 29.00 y 25.40 m con Canal de Riego; al poniente: 85.20, 33.50 y 18.00 m con camino vecinal, Teresa Victoriano Vázquez y Teresa Victoriano. Superficie aproximada de: 7.545.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 600/1998, C. ASENCIO FILOMENO EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas 1er. Cuartel, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 197.00 m con Vicente Santiago Ascencio; al sur: 76.80 m con Arroyo; al oriente: 143.40 m con Francisco Huerta; al poniente: 149.20, 129.10 y 72.80 m con Teófilo Cruz Santiago. Superficie aproximada de 24,560.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio

Exp. 601/1998, C. ANTONIO BAUTISTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes s/n, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Verónica Mondragón Mena; al sur: 22.00 m con Francisco Mondragón González; al oriente: 7.00 m con María González Navarrete; al poniente: 7.00 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 614/1998, C. OTILIO CASTILLO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 290.00 m con camino; al sur: 167.05, 64.80 y 77.20 m con Felipe y Justo Castillo y Mariano Castillo; al oriente: 187.20 y 138.30 m con Socorro García y Justo Castillo; al poniente: 143.00 y 183.00 m con Cesareo García y Cristina Ortiz. Superficie aproximada de: 62,190.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 613/1998, C. MIGUEL ZUÑIGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 181.60 m con Socorro y Bernardino Zúñiga G.; al sur: 192.50 m con Toribio Gregorio Segundo; al oriente: 144.00 m con Roberto Zúñiga Sánchez; al poniente: 103.00 m con Bruno Zúñiga Gregorio. Superficie aproximada de: 23,100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 615/1998, C. RAMON BENITEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 155.00 y 59.00 m con Ismael Pérez y Enequina; al sur: 52.00, 47.50 y 117.00 m con camino Real, Esperanza Jiménez y otro; al oriente: 92.00 y 49.00 m con Enequina Ibarra; al poniente: 42.00, 87.00 y 26.00 m con Isaías Ibarra y Esperanza J. Ismael Pérez. Superficie aproximada de: 1-61-00 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 617/1998, C. MA. DEL CARMEN NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 45.00 m con propiedad particular; al sur: 30.50 m con Acceso privado; al oriente: 32.00 m con Derecho de Vía; al poniente: 25.00 m con Benito Terán de la Garza. Superficie aproximada de: 1,055.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 619/1998, C. CELSO VALERIO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Luis Valerio Varela; al sur: 103.00 m con una Barranca; al oriente: 85.00 m con una Barranca; al poniente: 158.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 12,669.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3113.-14. 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11652/98, MARTIN SOTO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo No. 174, Barrio de Jesús I sección, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 27.00 m con Juan Ismael Hernández González, sur: 30.00 m con Martín Soto Alvarez, oriente: 67.90 m con Juan Ismael Hernández González, poniente: 69.60 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 1,959.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio.

Exp. 11654/98, MARTIN SOTO ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo No 172, Barrio de Jesús I Sección, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 6.35 m con Juan Ismael Hernández González, 30.00 y con Martín Soto Alvarez, sur: 34.50 m con Juana García Lerma, oriente: 23.70 m con Juana Ismael Hernández González, poniente: 24.00 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 725.51 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio

Exp. 5583/98, TRINIDAD NAVA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Vialidad José López Portillo, kilómetro 60, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, norte: 10.45 m y colinda con Rodolfo Rivera Romero, sur: 10.50 m colinda con Agapito García Valdez, oriente: en 47.50 m con Vialidad José López Portillo Km. 60, poniente: 47.50 m con Fernando Martínez Romero y Trinidad Nava Sanabria. Con superficie de: 497.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio

Exp. 5643/98, LEOPOLDO CRESCENCIO RUIZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 16.00 m con calle 5 de Mayo, sur: 8.00 m con Carmelo González Díaz, oriente: 27.00 m con Loria García de Ahedo, poniente: 17.00 m con Carmelo González Díaz. Superficie aproximada de: 264.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio.

Exp. 6038/98, MARIANO DE LA ROSA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero Norte S/N, en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 33.60 m con Juan de la Rosa Suárez, al sur: 33.60 m con Feliciano Reyes Pichardo, al oriente: 12.50 m con Huberta de la Rosa Lagunas, al poniente: 11.50 m con calle Vicente Guerrero. Con superficie de: 403.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio.

Exp. 6134/98, MARIA ELENA GONZALEZ PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino del Llano Grande S/N, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda, norte: 12.50 m con camino del Llano Pastal Grande, sur: 12.50 m con Ciro Reza Andrade, oriente: 109.50 m con Tomás Cortez Vilchis, poniente: 109.50 m con Rómulo González Portilla. Con superficie aproximada de: 1,368.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio.

Exp. 5712/98, ROMULO GONZALEZ PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Llano Pastal S/N, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.50 m con camino que va al Llano Pastal Grande, sur: 12.50 m con Ciro Reza Andrade, oriente: 109.50 m con María Elena González Portilla, poniente: 109.50 m con Luis Portilla Hernández. Superficie aproximada de: 1,368.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3119.-14. 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 913/98, JESUS MENDOZA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes número 63, San Lucas Tunco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Carlos Díaz, sur: 20.00 m con calle Insurgentes, oriente: 25.00 m con Cruz Castillo, poniente: 25.00 m con Pedro García. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda -Rúbrica

3115.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6002/98, MARIA MANJARREZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número 204, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.02 m con Ignacio Leonidez Valle, al sur: 28.70 m con Ramón Olvera, al oriente: 13.50 m con Isidro Rivas Bernal, al poniente: 11.90 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 347.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3123.-14, 17 y 22 julio

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CUAUTITLAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 17,562, del volumen (CDLXXXII) Ordinario, de fecha 8 de junio de 1998, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor RAFAEL GARCIA DE LA CRUZ, por medio de la cual la señora MAGDALENA JIMÉNEZ ORNELAS, acepta la herencia, así como el cargo de albacea de la propia sucesión manifestando esta última que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días, Cuautitlán Izcalli, México, a 9 de Junio de 1998

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 3

1090-A1.-14 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Notario que suscribe, EL SEÑOR CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, Radicó en la Notaria a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a Bienes de LA SEÑORA MERCEDES GONZALEZ PACHECO, habiendo reconocido la validez del testamento, así como aceptado la herencia instituida en su favor, y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.-Rúbrica.
Notario Público No. Cuarenta
Del Distrito Judicial de
Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.
1098-A1.-14 y 23 julio.

**LABORATORIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION Y
DISEÑOS, S.A. DE C.V.**

TLALNEPANTLA, MEXICO

C O N V O C A T O R I A

A solicitud del señor RICARDO DORANTES SALCEDO, administrador único de la empresa en mención.

SE CONVOCA

A los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Julio del año en curso a las 10:00 horas en el domicilio social ubicado en la Calle de Lotos número treinta y cinco, Fraccionamiento Las Margaritas en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo que disponen el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad, a celebrarse de acuerdo con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1- LISTA DE PRESENTES
- 2- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3- PROPOSICION Y APROBACION EN SU CASO DE DONACION DE ACCIONES
- 4- ASUNTOS GENERALES

En el caso de que no esté representado el capital social como lo establece el Artículo 190 del Ordenamiento invocado, a las 10:30 horas se llevará a efecto la Asamblea en Segunda Convocatoria de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 191 de la ley en cita.

EL ADMINISTRADOR UNICO
SR. RICARDO DORANTES SALCEDO
(RUBRICA).

3125.-14 julio.

**ENCAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA XOCOYAHUALCO, S.A.**

AVISO DE FUSION

Encajes Mexicanos, S.A. de C.V. (la "Fusionante") e Inmobiliaria Xocoyahualco, S. A. (la "Fusionada") resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en sus respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas ambas el día 31 de mayo de 1998, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la segunda por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las asambleas indicadas, en los siguientes términos:

PRIMERA.- La fusión surtirá efectos (a) entre los accionistas de la Fusionante y los accionistas de la Fusionada, y respecto de las mismas, a partir del 31 de mayo de 1998, y (b) ante terceros, a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de su domicilio, en virtud de que la sociedad fusionada no tiene acreedores, pasivos presentes o futuros o contingencias de cualquier tipo. A continuación se publican los balances generales al 31 de mayo de 1998 de la Fusionante y la Fusionada.

SEGUNDA.- En virtud de la fusión, subsiste la Fusionante y desaparece la Fusionada. Como resultado de la fusión la Fusionante será la sociedad causahabiente en interés, beneficiaria y propietaria de los activos, derechos, privilegios, obligaciones y responsabilidades de la Fusionada.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión la Fusionada cede y transfiere a la Fusionante integramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna. La Fusionante, acepta la transmisión universal que de su patrimonio le hace la Fusionada en virtud de la fusión.

CUARTA.- La Fusionante se subrogará y sustituirá a la Fusionada en todas las obligaciones que haya adquirido ésta última con anterioridad a la presente fusión. La Fusionante se obliga a notificar a las autoridades que corresponda, la asunción de los derechos y obligaciones de la Fusionada como resultado de la referida fusión para el efecto de registrar a la Fusionante como nueva titular de dichos derechos y obligaciones.

a 31 de mayo de 1998.

José Eduardo Ribé Martínez de Velasco.-Rúbrica.
Delegado Especial

1094-A1.-14 julio.

ENCAJES MEXICANOS S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS
AL 31 DE MAYO 1998.

PASIVO Y CAPITAL	may-98
SUELDOS POR PAGAR	10,954,761
IMPUESTOS POR PAGAR	21,155,173
PRESTAMOS BANCARIOS	197,498,978
DOCUMENTOS CEDIDOS	21,736,507
PROVEEDORES	19,858,969
DOCUMENTOS POR PAGAR A PROV.	0
ACREEDORES DIVERSOS	26,752,778
COMPAÑIAS FILIALES	0
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	297,957,164
PRESTAMOS BANCARIOS L. PLAZO	63,376,688
OTROS DOCTOS. X PAGAR L. PLAZO	128,241
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	63,504,929
TOTAL PASIVO	361,462,093
=====	=====
CAPITAL SOCIAL	1,425,532,487
CAPITAL SOCIAL (SUSCRITO NO PAGADO)	4,294,123
RESERVA LEGAL	25,095,211
SUPERAVIT DONADO	28
RESULTADO NETO POR REEXPRESION	(895,981,465)
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	(516,946,490)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(27,750,040)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	14,243,853
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	375,705,947
=====	=====

Ing. Abraham J. Laiter L.-Rúbrica.
Director General

Lic. Alejandro Eichner R.-Rúbrica.
Director Financiero

ENCAJES MEXICANOS S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS
AL 31 DE MAYO 1998.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

may-98

ACTIVO

CAJA Y BANCOS	4,378,161
CLIENTES	34,933,844
DEUDORES DIVERSOS	4,749,606
OTRAS CTAS. POR COBRAR	50,912
INVENTARIOS	60,309,147
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	717,997
MERCAN. EN TRANSITO	568,424
IMPUESTOS POR ACRED.	359,402
ANTICIPO A PROVEEDORES	118,683

TOTAL CIRCULANTE

106,186,175

PLANTA Y EQUIPO HISTORICO	51,684,699
ACTIVO FIJO REVALUADO	255,617,568
DEPRECIACION HISTORICA	(40,073,692)

TOTAL FIJO

267,228,575

IMPUESTOS DIFERIDOS	1,402,338
PAGOS ANTICIPADOS	70,637
OTROS CARGOS DIFERIDOS	818,222

TOTAL DE DIFERIDO

2,291,197

TOTAL ACTIVO

375,705,947

INMOBILIARIA XOCOYAHUALCO, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS
AL 31 DE MAYO DE 1998

ESTADO DE POSICION FINANCIERA	MAYO 1998
ACTIVO	
CAJA Y BANCOS	12,509
COMPAÑIAS FILIALES	643,708
TOTAL CIRCULANTE	656,217
PLANTA Y EQUIPO HISTORICO	2,955
ACTIVO FIJO REVALUADO	11,508,767
DEPRECIACION HISTORICA	(1,555)
TOTAL FIJO	11,510,167
IMPUESTOS DIFERIDOS	15,894
PAGOS ANTICIPADOS	12,009
OTROS CARGOS DIFERIDOS	10,727
TOTAL DE DIFERIDO	38,630
TOTAL ACTIVO	12,205,014

Ing. Abraham J. Laiter.-Rúbrica.
Representante Legal

INMOBILIARIA XOCOYAHUALCO, S.A.

	MAYO 1998
PASIVO Y CAPITAL	
IMPUESTOS POR PAGAR	1,093
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	1,093
TOTAL PASIVO	1,093
CAPITAL SOCIAL	3,067,318
RESERVA LEGAL	14,545
SUPERAVIT POR REVALUACION	10,754,645
RESULTADO EJERC. ANTERIORES	1,926,871
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,943
RESULTADO NETO POR REEXPRESION	(3,572,401)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	12,203,920
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	12,205,014

Ing. Abraham J. Laiter.-Rúbrica.
Representante Legal